



**Ponencia del Honorable Alcalde de Cidra, Delvis J. Pagán Clavijo, ante la Comisión Total del Senado de Puerto Rico sobre la situación económica municipal y el impacto de la Ley 27-1993**

**Introducción:**

Distinguido Presidente del Senado de Puerto Rico, Senadores y funcionarios presentes, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes para exponer las dificultades económicas que enfrentan los municipios de Puerto Rico, y en particular, el Municipio de Cidra, debido a las disposiciones establecidas por la Ley 27-1993, que obliga a los municipios a aportar una porción significativa de sus presupuestos a la Administración de Seguros de Salud (ASES).

**Situación financiera del Municipio de Cidra:**

En cuanto a las finanzas municipales, es importante resaltar que el presupuesto del Municipio de Cidra para el año fiscal 2024-2025 asciende a aproximadamente \$15,164,588. De este total, un \$10,968,903 se destina exclusivamente a la nómina y los beneficios marginales, lo que representa una gran parte de nuestros recursos. Además, las fuentes de ingresos del municipio son diversas, destacándose los \$3,880,622 provenientes de patentes y los \$9,024,973 de pagos por propiedad mueble y propiedad inmueble no exonerada cobrados por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para beneficio de Municipio.

A pesar de estos ingresos, nuestra deuda pública para el año fiscal 2024-2025 alcanza los \$1,501,428, lo que agrava aún más nuestra situación financiera.

**Impacto de la Ley 27-1993 y el modelo "Pay as you Go":**

El principal desafío fiscal que enfrentamos ha sido ocasionado principalmente por la eliminación total del Fondo de equiparación, las imposiciones dispuestas en la Ley 27-1993, la cual obliga a los municipios a realizar aportes económicos significativos a la Administración de Seguros de Salud (ASES) y la Legislación que obligó a los Municipios a tener que pagar las pensiones a todos los empleados del Municipio labor que le correspondía totalmente a la Administración de los Sistemas de Retiro de Puerto Rico.

El Municipio de Cidra tiene que aportar más del 5% de nuestro presupuesto ordinario anualmente a la ASES gestión que le compete al Departamento de Salud por disposición constitucional y legislativa según dispuesto en la Ley 3-2003. Esta situación ha agravado nuestras finanzas y limita nuestra capacidad de inversión en áreas cruciales como infraestructura, seguridad, educación y desarrollo económico.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA OFICINA DEL ALCALDE

Por otro lado, el modelo fiscal de "Pay as you Go" ha impuesto un impacto económico mortal a los municipios ya que ha obligado a tener que pagar las pensiones de nuestros empleados. Resulta inaceptable que tanto el empleado ahorra jubilado al igual que el Municipio durante todos los años de trabajo arduo hayan pagado las aportaciones personales y Patronales a la Administración de Los Sistemas de Retiro y luego de ese esfuerzo a causa de la mala administración de dicho programa tenga que el Municipio tener que asumir esta responsabilidad económica. Este modelo ha restringido nuestra capacidad de inversión a largo plazo, ya que los recursos disponibles se destinan en su mayor parte al pago de deudas y obligaciones, dejando poco margen para el desarrollo y la planificación a futuro.

Es medular que este Honorable cuerpo legislativo busque medidas para lograr que el Gobierno Central asuma estas responsabilidades económicas y a su vez al Municipio de Cidra del pago de las remesas de la ASES y del modelo "Pay as you Go". Dichos fondos podrían destinarse a proyectos de infraestructura, educación, seguridad, deportes, y desarrollo económico en general.

Estas economías alinearían enormemente nuestro presupuesto, permitiéndonos atraer más inversionistas y ofrecer mejores incentivos a pequeños y medianos comerciantes, lo que convertiría a Cidra en un lugar más atractivo para el desarrollo económico.

Es medular que se cree legislación que promueva la creación de una ley de reestructuración municipal la cual incluya un fondo de reestructuración municipal que garantice de forma recurrente los fondos de los municipios creando un balance entre los servicios que llevamos a cabo los municipios y una sana administración pública.

Este escenario económico incierto plantea grandes retos a la hora de preparar nuestros presupuestos municipales. Es imperativo que se implementen reformas fiscales que garanticen la viabilidad y continuidad de los municipios, ya que somos la primera línea de defensa de nuestros ciudadanos. Los municipios deben contar con las herramientas necesarias para gestionar sus recursos de manera eficiente y garantizar los servicios esenciales a nuestros pueblos.

En relación con la propuesta de la creación de "condados" en la isla, es fundamental analizar cuidadosamente este tema, respetando siempre la autonomía municipal. Esta autonomía es clave en la relación entre los municipios y sus ciudadanos, y debe ser preservada en cualquier proceso de reforma. Sin embargo, el Código Municipal autoriza a los municipios a realizar acuerdos y consorcios para mejorar los servicios en sus respectivas zonas. Considero que debemos explorar esa vía de colaboración entre los municipios, mientras se evalúan otras opciones con la participación de todos los alcaldes de Puerto Rico.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIDRA OFICINA DEL ALCALDE

### **Conclusión:**

En resumen, el Municipio de Cidra, al igual que otros municipios, enfrenta grandes desafíos debido a las cargas económicas impuestas por la Ley 27-1993 y el modelo "Pay as you Go". Necesitamos una reforma fiscal que permita aliviar nuestra carga y garantice una mayor capacidad de inversión en proyectos esenciales para el bienestar de nuestros ciudadanos. Asimismo, es necesario promover una gestión eficiente y colaborativa entre los municipios, para asegurar que podamos seguir brindando servicios de calidad a nuestra gente.

Les agradezco profundamente su atención y quedo a su disposición para cualquier pregunta comentario.



Delvis J. Pagán Clavijo  
Alcalde